

11/05/2023

## **Copiapó: Fiscalía y PDI suman dos imputados en delito de homicidio ocurrido el año pasado**

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedaron dos imputados, una mujer y un hombre adultos, en contra de quienes la Fiscalía de Atacama dirige una investigación por el delito de homicidio, causa penal en que un tercer involucrado ya fue formalizado y se encuentra privado de libertad.

La audiencia de este jueves fue asumida por el fiscal jefe de Copiapó, Christian González Carriel, quien argumentó que los hechos



ocurrieron el 17 de septiembre del año pasado en la capital regional, ocasión en que de acuerdo con los antecedentes contenidos en la carpeta investigativa de este caso, los tres detenidos participaron de una golpiza con objetos contundentes en contra de la víctima, Agustín Ortega Vargas, quien debido a la gravedad de las múltiples lesiones sufridas fue internado el Hospital Regional, recinto médico en que finalmente falleció tres días después de la agresión. Agregando el fiscal que luego de los hechos sus autores se dieron a la fuga.

La detención de estas personas la concretó personal de la Brigada de Homicidios de la PDI a partir de las órdenes judiciales gestionadas por el Ministerio Público luego de establecer el lugar en que se mantenían ocultas. En relación con este procedimiento el jefe de la Brigada de Homicidios de la PDI Copiapó, subprefecto Máximo Henríquez, indicó que detectives de esta brigada encabezaron un operativo que permitió la detención de dos prófugos de la justicia que mantenían órdenes de aprehensión vigentes por el delito de homicidio. "Oficiales policiales de la BH Copiapó se mantenían realizando diligencias investigativas, las cuales permitieron establecer que ambos detenidos se ocultaban en un sector de tomas de la localidad de Puerto Viejo, comuna de Caldera. Tras desarrollar diversas indagatorias se procedió a la detención de un hombre de 35 años de edad en la vía pública. El detenido, de nacionalidad chilena, registra antecedentes policiales por los delitos de robo en lugar de habitado e infracción a las normas de salubridad. Además de la orden de aprehensión vigente por el delito de homicidio, el imputado mantenía otra orden de detención por el delito de microtráfico de drogas. Posteriormente, el trabajo de los investigadores policiales permitió establecer la ubicación de una imputada que también mantenía una orden de aprehensión vigente por el delito de homicidio, procediendo a su detención. La imputada, de nacionalidad chilena y 37 años de edad, registra antecedentes policiales por los delitos de hurto y tráfico de drogas. Ambas detenciones se enmarcan en la labor de la Policía de Investigaciones en la ejecución del Plan "Calles Sin Violencia", señaló.

### **H O M I C I D I O**

En la audiencia de este jueves la mujer de iniciales J.P.E. y el detenido J.C.M.E. fueron formalizados por su participación consumada en el delito de homicidio simple, argumentando además que los involucrados participaron en grupo o pandilla al momento de la agresión.

Por estos hechos, y a partir de la dinámica expuesta y que fue establecida por los medios de prueba hasta ahora reunidos, la Fiscalía solicitó y obtuvo en contra de

ambos detenidos la medida cautelar de prisión preventiva, ordenándose por parte del Tribunal su ingreso a la cárcel de esta ciudad.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369